



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Expte N° 9009/14

RESOLUCIÓN N° 91

Buenos Aires, 5 de marzo de 2014

VISTO:

el propósito permanente de mantener disposiciones justas, que establezcan criterios de igualdad republicana entre todos los alumnos y aspirantes a ingreso, disposiciones que contribuyan a la transparencia del acceso al Colegio y sean conocidas ampliamente por los interesados, y

CONSIDERANDO:

las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Los ingresantes hermanos de alumnos de 2° a 6 año cursantes en el 2015 en el Colegio, podrán optar, al inscribirse, por el turno de éstos.

ARTÍCULO 2°.- Toda otra asignación de turno para Primer año, se efectuará estrictamente por sorteo público.

ARTÍCULO 3°.- Si hubieran ingresado hermanos que fueran o no mellizos, ambos concurrirán al turno del primero de ellos que resulte sorteado.

ARTÍCULO 4°.- Las divisiones se conformarán por Secretaría.

ARTÍCULO 5°.- El hecho de inscribirse en el Curso de Ingreso determina por sí mismo, la aceptación de las normas, reglamentos, jornadas y horarios de clase, trabajos prácticos, asignación de cursos y demás actividades colegiales, o cualquier otra disposición que establezcan la Universidad o el Colegio.

ARTÍCULO 6°.- Fijar el 8 de agosto de 2015 como fecha límite de entrega y regularización de documentación para aquellos alumnos que no la hubieran entregado completa al momento de su inscripción. El Colegio Nacional de Buenos Aires emitirá los certificados de estudio y toda otra constancia que se solicite, de acuerdo con los datos consignados en la Partida de nacimiento que obra en el legajo del alumno.

ARTÍCULO 7°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires y a quienes corresponda; exhibir copias en carteleras; notificarla a los padres o encargados en el momento de la inscripción al Curso de Ingreso y, cumplido, archivarla en el legajo de Resoluciones con copia en el Digesto.

lo

  
DARÍO A. IBARRA  
DIRECTOR GENERAL



  
GUSTAVO ZOFOLI  
RECTOR